

ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL

DEFINICIÓN, MARCO JURÍDICO Y DIMENSIÓN DEL PROBLEMA

Los Abusos Sexuales Infantiles son una de las formas de maltrato infantil junto con el maltrato físico y abandono físico o negligencia, maltrato y abandono emocional y maltrato institucional. Todas ellas son formas de maltrato infantil puesto que vulneran el derecho del niño a su integridad física y dignidad humana reconocido en el artículo 19 de la CDN impidiéndole un desarrollo pleno. Como forma de maltrato infantil, los abusos sexuales se definen como "...Contactos e interacciones entre un niño y un adulto cuando el adulto (agresor) usa al niño para estimularse sexualmente él mismo, al niño o a otra persona. El abuso sexual puede ser también cometido por una persona menor de 18 años cuándo esta es significativamente mayor que el niño (víctima) o cuando el agresor está en una posición de poder o control sobre otro" (National Center of Child Abuse and Neglect, 1978). Dentro de esta concepción de abuso sexual, destacamos las siguientes categorías:

- Abuso sexual. Cualquier forma de contacto físico con o sin acceso carnal, con contacto y sin contacto físico realizado sin violencia o intimidación y sin consentimiento. Puede incluir: penetración vaginal, oral y anal, penetración digital, caricias o proposiciones verbales explícitas.
- Agresión sexual. Cualquier forma de contacto físico con o sin acceso carnal con violencia o intimidación y sin consentimiento.
- Exhibicionismo. Es una categoría de abuso sexual sin contacto físico.
- Explotación sexual infantil. Una categoría de abuso sexual infantil en la que existe un abuso sexual y una explotación económica del menor. Por un lado el cliente tiene relaciones sexuales con el menor, por otro el explotador que puede o no ser la misma persona que el cliente, obtiene un beneficio económico de dichas relaciones sexuales. Este fenómeno engloba la prostitución y la pornografía infantil, así como el tráfico sexual infantil y el turismo sexual infantil como modos de lograr el acceso a las víctimas de explotación sexual infantil. Se suele equiparar la explotación sexual con el comercio sexual infantil.

Es fundamental no concebir el abuso sexual como una cuestión únicamente concerniente a la sexualidad del individuo, sino como un abuso de poder fruto de la asimetría de edad entre abusador y víctima. El "poder" no siempre viene dado por la diferencia de edad, sino por otro tipo de factores. El abuso sexual entre iguales es una realidad a la que no debemos cerrar los ojos. En este caso, la coerción se produce por la existencia de amenazas o por que hay seducción, pero la diferencia de edad puede ser mínima o inexistente. Aún así, se consideraría abuso sexual.

ALGUNOS DATOS

- ✓ Se calcula que llegan al **sistema judicial** entre el 10 y el 20% de los casos reales.
- ✓ Componente de **género**: Mayoría de las víctimas niñas, mayoría de los agresores hombres, pero no excluyente.
- ✓ **Edad** de máxima incidencia: de 6 a 11 años.

- ✓ El 80% de los casos se producen en el **entorno cercano** del menor.
- ✓ Una tercera parte de los agresores sexuales son menores de 18 años.
- ✓ Los menores con **discapacidad física y/o psíquica** son una de las poblaciones de riesgo más importante.
- ✓ España es un país exportador de turistas sexuales, de consumo, distribución y producción de pornografía, de destino y de paso para las redes de trata de menores con fines sexuales.
- ✓ Menores identificados víctimas de **abuso sexual** por la policía nacional y guardia civil: más de 3800 en 2006.
- ✓ Menores identificados víctimas de **explotación sexual** por la policía nacional y guardia civil: 325 niños y niñas en el año 2006 (sin incluir los que puedan contemplarse los 226 en el delito de corrupción de menores).
- ✓ Sólo 500 niños y niñas de las más de 20.000 imágenes recogidas en la base de datos de INTERPOL han sido identificados.

NUESTRAS DEMANDAS

- **Trabajo en red** interdisciplinar e interinstitucional.
- **Sensibilización social** y un cambio en el enfoque de la educación afectivo sexual.
- **Formación interdisciplinar** de los profesionales.
- **Igualación de los estándares** entre las Comunidades Autónomas.
- **Protocolos de actuación conjunta**.
- Demanda de **implicación institucional** en la ampliación, dotación de recursos y garantía de continuidad de los programas de prevención y tratamiento a víctimas y agresores.
- Al menos un **centro de evaluación y tratamiento** especializado para víctimas y agresores en cada comunidad autónoma.
- Sensibilización y formación de los **agentes del sistema judicial**.
- Impulso al **Plan Nacional de Explotación Sexual Infantil**.
- Garantizar que se prioriza la identificación de las víctimas y la protección infantil en las investigaciones sobre imágenes de abuso sexual en las nuevas tecnologías.
- Ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre la Protección del Menor contra la explotación sexual y los abusos sexuales de 2007.

IDENTIFICACIÓN DE MENORES VÍCTIMAS DE ABUSO EN INTERNET

El abuso y explotación sexual infantil son una de las violaciones más graves de los derechos del niño, además de tener consecuencias muy graves para su desarrollo presente y futuro. El abuso sexual infantil en relación con las nuevas tecnologías es una problemática que exige medidas políticas específicas y efectivas.

Un aspecto importante en la implementación de las medidas de protección infantil es la identificación de los niños y niñas que son abusados para producir imágenes de pornografía infantil. A pesar del avance en los recursos y métodos para la identificación de los niños y niñas víctimas de abuso en Internet, es un hecho probado que muy pocos niños y niñas víctimas de abuso para la producción de imágenes abusivas son

identificados a pesar de la evidencia contenida en las propias imágenes. Por ejemplo, sólo 500 niños y niñas de las más de 20.000 imágenes recogidas en la base de datos de INTERPOL han sido identificados y recibido la protección y el apoyo terapéutico que necesitan.

Save the Children está muy preocupado por la falta de abordaje de esta problemática y ha iniciado una campaña de advocacy para llamar la atención sobre este tema de los agentes sociales y políticos a nivel nacional e internacional. Este encuentro es uno de los que Save the Children lleva a cabo para recopilar datos de los expertos sobre este tema.

Save the Children desarrolla las siguientes recomendaciones para salvar los obstáculos que existen a la hora de abordar esta problemática y garantizar una mayor atención a esta problemática y mejorar los métodos para la identificación y protección de las víctimas:

- a. Garantizar el compromiso político e institucional con la priorización de la identificación de las víctimas.
- b. Garantizar políticas internacionales y estatales bien coordinadas sobre identificación de víctimas a través de la mejora de la colaboración interdisciplinar e interinstitucional.
- c. Adjudicar recursos materiales y humanos a la identificación de víctimas.
- d. Garantizar mandatos, estructuras y autoría clara de las investigaciones.
- e. Garantizar el énfasis de la protección del niño o niña víctima e incrementar los servicios de apoyo terapéutico para las víctimas.
- f. Proporcionar formación a los profesionales de protección infantil sobre la identificación de víctimas y las consecuencias que puede tener en su desarrollo el haber sido abusados para la producción de imágenes de abuso sexual.
- g. Actualizar las estadísticas y desarrollar investigaciones académicas sobre el abuso sexual a menores en relación con las nuevas tecnologías.

TRABAJO DE SAVE THE CHILDREN SOBRE EL TEMA

Save the Children lleva trabajando en la prevención y sensibilización social del abuso y explotación sexual infantil desde 1999. Las líneas de trabajo básicas de Save the Children en esta problemática son: incidencia política, sensibilización social y formación de profesionales.

En el marco de la incidencia política se ha participado en la elaboración del protocolo de actuación ante el maltrato infantil, en la elaboración y evaluación de los Planes Nacionales de Acción contra la Explotación Sexual Infantil. Se han desarrollado investigaciones sobre algunos problemas concretos dentro del abuso sexual infantil, como los niños víctimas de abuso y el procedimiento judicial, la explotación sexual infantil, las rutas de acceso de las redes de trata de niños y niñas etc.

En el marco de la sensibilización social y la formación de profesionales, se ha impartido formación a los profesionales relacionados con la atención a los niños y niñas del ámbito sanitario, social, educativo, policial y judicial, y elaborado materiales específicos sobre el tema y adolescentes, además de participar en las redes temáticas, en los medios

de comunicación y en los foros creados sobre el tema. También se trabaja directamente con los niños y niñas para que estén prevenidos y sepan protegerse antes estos flagelos, acompañado con materiales de difusión en forma en formato “amigables” y a través de juegos.

Además se apoyan a organizaciones de diferentes países para que mejoren su trabajo en la atención a la víctima y de prevención, fortaleciéndolas como referentes en el tema y visibilizando la problemática.

BIBLIOGRAFÍA

SAVE THE CHILDREN, Grupo Europa (1998) “Visión y realidad, programas de prevención del abuso sexual infantil” Informe coordinado por Félix López.

SAVE THE CHILDREN, grupo Europa (1998) “Secretos que destruyen. Cinco seminario sobre Explotación y Abuso sexual infantil”.

SAVE THE CHILDREN (1998) “ Los delitos sexuales cometidos contra los menores de edad” Seminario Rompiendo Silencios, Valencia. Informe elaborado por Carmen del Molino.

SAVE THE CHILDREN (1998) “El menor como víctima del proceso judicial” Informe elaborado por Carmen del Molino.

SAVE THE CHILDREN (1999) “Carpeta de Formación para padres de la campaña Educa, no pegues” Material elaborado por Pepa Horno, Barbara Calderón, rocío Berzal, Luis García Campos y Rufino González.

SAVE THE CHILDREN (1999) “Material de difusión de la campaña “Educa, no pegues”: tríptico, guía y guía para padres” Material elaborado por Pepa Horno, Barbara Calderón, Rocío Berzal, Luis García Campos y Rufino González.

SAVE THE CHILDREN y FAPMI (1999) “Boletín de noticias sobre abuso sexual” Material coordinado por Félix López.

SAVE THE CHILDREN, Grupo Europa (2000) “Child sexual exploitation. An action plan for Europe” Informe elaborado por Sandy Ruxton.

SAVE THE CHILDREN (2000) “Libro de ocio y tiempo libre para niños de la campaña Educa, no pegues” Material elaborado por Pepa Horno, Alejandro Benito, Sara Suarez y David de Miguel.

SAVE THE CHILDREN, Grupo Europa (2000) “Abuso sexual infantil, programas de prevención ¿Cuál es el efecto del trabajo en prevención?.” Seminario de Expertos, Helsingor 2000. Informe elaborado por Kate Holman.

SAVE THE CHILDREN, grupo Europa (2000) “Programas de tratamiento de menores agresores sexuales” Seminario de Expertos, Madrid, 2000.

SAVE THE CHILDREN (2001) “Menores víctimas de abuso sexual y el procedimiento judicial. Informe nacional” Josefa Sánchez, Pepa Horno, Ana Santos y Carmen del Molino.

SAVE THE CHILDREN, grupo Europa (2001) “Child sexual abuse and adult justice. European report” Informe elaborado por Pr. Cristian Diesen

SAVE THE CHILDREN ALLIANCE (2003) “Global seminar on child sexual abuse and exploitation” Madrid, 2003.

SAVE THE CHILDREN (2003) “Separated children in Europe: policies and practices in European Union member states: a comparative analysis” Informe elaborado por Terry Smith.

SAVE THE CHILDREN (2003) “Separated children and EU asylum and Immigration policy” Informe elaborado por Sundry Ruxton.

SAVE THE CHILDREN (2004) “El cumplimiento de los derechos de los niños y niñas víctimas de tráfico de menores: una aproximación multidisciplinar” Seminario nacional, Madrid, Febrero 2004.

SAVE THE CHILDREN (2004) “Menores desaparecidos. Análisis de su situación en España” Pepa Horno y Carmen del Molino (coord).

SAVE THE CHILDREN (2004) “Explotación sexual infantil. Análisis de su situación en España” Pepa Horno y Carmen del Molino (coord.)

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y SAVE THE CHILDREN (2004) “Menores víctimas de abuso sexual y el procedimiento. Investigación nacional y europea”.

SAVE THE CHILDREN (2004) “Mesa de trabajo para la evaluación del Plan Nacional contra la Explotación Sexual Infantil 2002-2004”

SAVE THE CHILDREN (2004) “Menores no acompañados. Informe sobre la situación de los menores no acompañados en España”

SAVE THE CHILDREN (2005) “Conclusiones de la mesa de trabajo para la promoción de protocolos de actuación conjunta en casos de abuso sexual infantil”.

SAVE THE CHILDREN (2005) “Advocacy, formación y generación de redes: una experiencia de buena práctica en intervención sobre abuso sexual infantil”.

SAVE THE CHILDREN (2005) “Amor, poder y violencia: un análisis comparativo de los patrones de castigo físico y psicológico”. Informe elaborado por Pepa Horno Goicoechea.

INTERNATIONAL ALLIANCE SAVE THE CHILDREN (2005) “Ending physical and humiliating punishment: making it happen”. Mali Nilsson, Kate Harper, Pepa Horno, Peter Newell, Florence Martin y Gerison Ladsdown.

INTERNATIONAL ALLIANCE SAVE THE CHILDREN (2005) “Global submission on physical and humiliating punishment to the Un study”. Coord: Mali Nilsson, Pepa Horno y Florence Martin.

INTERNATIONAL ALLIANCE SAVE THE CHILDREN (2005) “Global submission on child sexual abuse and exploitation to the Un study”. Coord: Turid Hieberg.

Para agregar:

- Save the Children. Abuso- marrocos